



Expediente nº:	9588/2023
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de Secretaría
Asunto:	Creación de la comisiones informativas permanentes
Unidad Orgánica:	Secretaría General

Por acuerdo plenario de 29 de junio de 2023, se crearon las siguientes comisiones informativas de carácter permanente de este Ayuntamiento:

- Comisión informativa de urbanismo, obras públicas, medio ambiente y turismo
- Comisión informativa de cuentas, economía e interior y de seguimiento de la gestión municipal
- Comisión informativa de acción social y política educativa y cultural

Por Resolución 2023004958, de 7 de julio de 2023, esta Alcaldía delegó la presidencia efectiva de las comisiones informativas de carácter permanente en concejales de la Corporación.

Siendo necesario la modificación de aquella Resolución.

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

Primero. Revocar la delegación efectuada mediante Resolución de Alcaldía 2023004958, de 7 de julio de 2023, a favor de D^a. María Inmaculada Torres Alaminos.

Segundo. Delegar la presidencia efectiva de la Comisión informativa de acción social y política educativa y cultural en D^a. Dalmira Jiménez Guerrero.

Tercero. Notificar la presente resolución a los interesados, para su conocimiento y efectos.

Cuarto. Ordenar la publicación de la delegación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento. .

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.

